

# COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Hacemos referencia a aquellos Bonos Corporativos (los “Bonos”) por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Electron Investment, S.A. (el “Emisor” o “EISA”) registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 407-15 de 30 de junio de 2015, en tres (3) Series a saber: Serie A por hasta Ciento Ochenta y Siete Millones de Dólares (US\$187,000,000.00), Serie B por hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00) y Serie C por hasta Dieciocho Millones de Dólares (US\$18,000,000.00). Los Bonos de la Serie A han sido colocados en su totalidad a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que el día 28 de octubre de 2019, el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión le comunicó al Emisor que recibió la aprobación, de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión, para dispensar o liberar al Fiduciario hasta el 31 de octubre de 2019, de su obligación de requerir el pago de la Garantía de Respaldo, según lo dispuesto en el literal (I) de la Cláusula Novena del Fideicomiso de Garantía.

También se da a conocer al público inversionistas, que el 28 de octubre de 2019, el Centro Nacional de Despacho confirmó la disponibilidad para el despacho de las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica Pando a partir del 18 de octubre de 2019. No obstante, se hace la aclaración que dicha confirmación no equivale a la certificación de entrada en operación comercial de la Central Hidroeléctrica Pando, sino la confirmación de que las unidades de generación ya no son consideradas en pruebas para efectos del despacho.

Panamá, 29 de octubre de 2019.

ELECTRON INVESTMENT, S.A.

Héctor Cotes  
Apoderado